

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43101 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 483/12-A, y NIG 50297 47 1 2012 0000965.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 16/11/12.

4. Deudor en concurso: Escuela Infantil Mafalda S.L., CIF B50526110, con domicilio en Zaragoza, c/ Asturias, 1.

5. Facultades de administración: suspendidas.

6. Ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Asesoramiento Concursal Integral S.L.P., CIF número B99328254.

Domicilio postal: P.º de Pamplona, 9, 1.º, B.

Dirección electrónica: mariajesus@castejonabogados.es

Tf. 976227494

8. Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán las comunicaciones que se remitan al Juzgado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120082916-1